# Boletin



## Oftitul

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere etra cosa.— Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta Oficial.—(Art. 1.º del Código civil). Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secre-

Inmediatamente que los Señores Alcalties y Secretarios reciban este *Boletin*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletin coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Capital. Por un año.. 20 Por 6 meses. 12 Por 8 meses. 8

Fuera de la Por un año.. 25
Capital..... Por 6 meses. 15
Por 8 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la casa un hapósitos y Hospicio Provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos de 15 centimos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Antoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del dia 25 de Enero.)

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

#### Subsecretaria.

En la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid se hallan vacantes las siguientes cátedras:

1. De Fisica general y del primer curso de Física industrial.

2. De Física industrial, segundo y tercer curso (Electricidad y Tecnología eléctrica).

3.ª Química orgánica y de Tec-

nología química.

Cada una de estas plazas está dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, ó sean 3.500 de entrada y 1.000 por razón de residencia, y han de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Agosto de 1902 y Real orden de esta fecha.

Solamente pueden aspirar á estas cátedras los Ingenieros industriales que sean ó hayan sido, por lo menos durante cuatro cursos académicos; Profesores ó Catedráticos numerarios de asignatura igual ó análoga á la que pretenda en cualquier establecimiento de enseñanza pública oficial.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Subsecretaría en el improrrogable plazo de veinte días contados desde el de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acompañadas de la hoja de servicios, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento docente en que sirvan ó hayan servido.

Las instancias han de ser una para cada plaza, si se solicitan varias. Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza, debiendo disponerse por las respectivas Autoridades que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 13 de Enero de 1905.—El Subsecretario, El C. de Albay.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago la cátedra de Economía política y Hacienda pública, dotada con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio último y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Universidad y los comprendidos en el art. 177 de la ley de Instrucción pública que deseen ser trasladados á la misma, podran solicitarla en el improrrogable plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se veri-

fique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 17 de Enero de 1905.—El Subsecretario, El C. de Albay.

Se hallan vacantes en los Institutos de Soria, Murcia, Salamanca y Huesca, la cátedra ó plazas de Profesor de Dibujo, dotada la primera con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, y con la retribución de 1.500 anuales las otras tres, las cuales han de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio último y Reales órdenes de esta fecha, 15 de Junio de 1903 y 23 de Enero de 1904. Los Catedráticos numerarios y Profesores de igual, superior é inferior haber respecto de la primera, y de superior é igual de las restantes que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el improrrogable plazo de veinte dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Mádrid.

Sólo pueden aspirar á dichas cátedras los Catedráticos y Profesores que desempeñen en propiedad otra de igual grado y enseñanza en el Bachillerato general y tengan el título profesional que les corresponda, con arreglo, los Profesores, á la Real orden de 19 de Noviembre de 1902, Gaceta del 3 de Diciembre siguiente.

Los Catedráticos y Profesores elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaria, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

señanza de la Nación; lo cual se ad Este anuncio se publicará en los vierte para que las Autoridades res- Boletines Oficiales de las provin- pectivas dispongan que así se veri- cias y por medio de edictos en todos

los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 18 de Enero de 1905.—El Subsecretario, El C. de Albay.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de sesta fecha, se anuncia la provisión por concurso de una cátedra de Química industrial, Electroquímica y Electrometalurgia, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Santander, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores auxiliares ó Ayudantes numerarios de las Escuelas industriales que lleven cinco años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el art. 49 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio, en el término improrrogable de sesenta días, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 18 de Enero de 1905.—El Subsecretario, El C. de Albay.

(Gaceta del dia 19 de Enero.)

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Proyecto de escalafón general de los Maestros de esta provincia para el bienio de 1905-906.

1 D. D. He 3 John Line 10 Te 1	PRIMERA.  Domingo Cuadrado. ermenegildo Modinos. esé Juárez Pablos. nis Primo Pérez. defonso Macho. baldo Herrera de la Fuenta. elipe Fuentes. icente Inclán. stéban Duque.  eódulo Ruíz y Ruíz. elestino Gutiérrez.  esé Estéban Criado.  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes. ulian Pérez Chocán. entiago Moreno Roa. Valerico Vázquez. nis Martín Quijada. icente Sánchez Guerrero. rancisco Vilda.	Paredes de Nava.  Herrera de Pisuerga.  Erómista.  San Pedre Cansoles.  Palencia.—4.° distrito.  Mazariegos.  Palencia.—Párvulos.  Fuentes de Valdepero.  Villamuriel.  Valle de Cerrato.  Palencia.—2.° distrito.  Sotobañado.  Cervera.  Tabanera de Cerrato.  Paredes de Nava.—2.° distrito.	39 39 39 38	10 , 8 , 4 , 7 , , , , , , , , , , , , , , , ,	20 16 29	1.0	2.0	B	4.0	5.	6	
10 11	Comingo Cuadrado ermenegildo Modinos osé Juárez Pablos nis Primo Pérez defonso Macho baldo Herrera de la Fuente elipe Fuentes icente Inclán stéban Duque  eódulo Ruíz y Ruíz elestino Gutiérrez  osé Estéban Criado  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes ulian Pérez Chocán antiago Moreno Roa Valerico Vázquez ouís Martín Quijada icente Sánchez Guerrero	Paredes de Nava.  Herrera de Pisuerga.  Erómista.  San Pedre Cansoles.  Palencia.—4.° distrito.  Mazariegos.  Palencia.—Párvulos.  Fuentes de Valdepero.  Villamuriel.  Valle de Cerrato.  Palencia.—2.° distrito.  Sotobañado.  Cervera.  Tabanera de Cerrato.  Paredes de Nava.—2.° distrito.	39	10 .8 .4 .7	16 29	1 >	.2.2.2.2.	* 3 * 6 * 3 * 3 * 3	. 4 . 4 . 4 .	, 5 , 6 , 5 , 5 ,	. 6	
2 John 10 Line	ermenegildo Modinos.  sé Juárez Pablos.  uís Primo Pérez.  defonso Macho.  baldo Herrera de la Fuente.  elipe Fuentes.  icente Inclán.  stéban Duque.  eódulo Ruíz y Ruíz.  elestino Gutiérrez.  se Estéban Criado.  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes.  ulian Pérez Chocán.  antiago Moreno Roa.  Valerico Vázquez.  uís Martín Quijada.  icente Sánchez Guerrero.	Paredes de Nava.  Herrera de Pisuerga.  Erómista.  San Pedre Cansoles.  Palencia.—4.° distrito.  Mazariegos.  Palencia.—Párvulos.  Fuentes de Valdepero.  Villamuriel.  Valle de Cerrato.  Palencia.—2.° distrito.  Sotobañado.  Cervera.  Tabanera de Cerrato.  Paredes de Nava.—2.° distrito.	39	10 .8 .4 .7	16 29	1 >	. 2. 2. 2. 2.	• 3 • <b>3</b> • <b>3</b> • 3	. 4 . 4	• 5 • 6 • 5 • ·	6	
3	sé Juárez Pablos  uís Primo Pérez  defonso Macho  baldo Herrera de la Fuenta  elipe Fuentes  icente Inclán  stéban Duque  eódulo Ruíz y Ruíz  elestino Gutiérrez  osé Estéban Criado  SEGUNDA  Saturnino Ibáñes  ulian Pérez Chocán  entiago Moreno Roa  Valerico Vázquez  uís Martín Quijada  icente Sánchez Guerrero	Herrera de Pisuerga.  Erómista.  San Pedre Cansoles.  Palencia.—4.° distrito.  Mazariegos.  Palencia.—Párvulos.  Fuentes de Valdepero.  Villamuriel.  Valle de Cerrato.  Palencia.—2.° distrito.  Sotobañado.  Cervera.  Tabanera de Cerrato.  Paredes de Nava.—2.° distrito.	39	8 . 4 . 7	29	1 ,	2.2.2.	3 · 8 · 6 · 3 · 3	4 , 4 , 4 ,	0.6.0.5.5.	6	
4 5 11d 12d 14d 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	defonso Macho. baldo Herrera de la Fuenta. elipe Fuentes. icente Inclán. stéban Duque.  eódulo Ruíz y Ruíz. elestino Gutiérrez.  osé Estéban Criado.  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes. ulian Pérez Chocán. antiago Moreno Roa. Valerico Vázquez. uís Martín Quijada. icente Sánchez Guerrero.	Frómista.  San Pedre Cansoles.  Palencia.—4.° distrito.  Mazariegos.  Palencia.—Párvulos.  Fuentes de Valdepero.  Villamuriel.  Valle de Cerrato.  Palencia.—2.° distrito.  Sotobañado.  Cervera.  Tabanera de Cerrato.  Paredes de Nava.—2.° distrito.	39	4 . 7	29	1 ,	2.2.2.	<b>B</b> • <b>a</b> · a	*****	5.5.		
5 6 Uli 7 8 Vi 8 9 Es 10 Te 11 Le 12 Sa W Li 15 Fi 15 D. M Ai 15 Fi 15 Ai 15 A	defonso Macho baldo Herrera de la Fuente elipe Fuentes icente Inclán stéban Duque  eódulo Ruíz y Ruíz elestino Gutiérrez  se Estéban Criado  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes ulian Pérez Chocán antiago Moreno Roa Valerico Vázquez uís Martín Quijada. icente Sánchez Guerrero	Palencia.—4.° distrito. Mazariegos. Palencia.—Párvulos. Fuentes de Valdepero.  Villamuriel. Valle de Cerrato.  Palencia.—2.° distrito.  Sotobañado. Cervera. Tabanera de Cerrato. Paredes de Nava.—2.° distrito.	38	4 . 7	25	1 >	. 2 . 2 . 2 .	3 3 3 3	* * 4 *	5		
7 Fe Vi	elipe Fuentes. icente Inclán. stéban Duque.  eódulo Ruíz y Ruíz. elestino Gutiérrez.  osé Estéban Criado.  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes. ulian Pérez Chocán. entiago Moreno Roa. Valerico Vázquez. ouís Martín Quijada. icente Sánchez Guerrero.	Palencia.—4. distrito.  Mazariegos. Palencia.—Párvulos. Fuentes de Valdepero.  Villamuriel. Valle de Cerrato.  Palencia.—2. distrito.  Sotobañado. Cervera. Tabanera de Cerrato. Paredes de Nava.—2. distrito.		7	25	1	2.2.	3 3 3	4	5	>	
9 Es 10 Te 11 Ce 12 Jo 12 Jo 15 Fr 16 Te 16 Te 17 Te 18 Jo 17 Te 18 Jo 17 Te 18 Jo 1	eódulo Ruíz y Ruíz.  eódulo Ruíz y Ruíz.  elestino Gutiérrez.  esé Estéban Criado.  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes.  ulian Pérez Chocán.  entiago Moreno Roa.  Valerico Vázquez.  uís Martín Quijada.  icente Sánchez Guerrero.	Palencia.—Párvulos. Fuentes de Valdepero.  Villamuriel. Valle de Cerrato.  Palencia.—2.° distrito.  Sotobañado. Cervera. Tabanera de Cerrato. Paredes de Nava.—2.° distrito.			20	1	2 .	3	4	5	>	
10 Tell Cell Cell Cell Cell Cell Cell Cell	eódulo Ruíz y Ruíz	Villamuriel. Valle de Cerrato.  Palencia.—2.° distrito.  Sotobañado. Cervera. Tabanera de Cerrato. Paredes de Nava.—2.° distrito.	39		•	1	2	3	,	>	*	
12 Jo 12 Jo 13 Jo 14 Jo 15 Fr 10 Le 13 An 14 An 15 Fr 10 An 14 An 15 Fr 16 An 16 An 17 An 18 An 18 An 19 An	elestino Gutiérrez.  Daé Estéban Criado.  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes.  ulian Pérez Chocán.  antiago Moreno Roa.  Valerico Vázquez.  uís Martín Quijada.  icente Sánchez Guerrero.	Valle de Cerrato.  Palencia.—2.º distrito.  Sotobañado. Cervera. Tabanera de Cerrato. Paredes de Nava.—2.º distrito.	39	•	•	1 *	2	3		R M		No ha enviado los datos que se le han reclamado. Figuraba ya en esta
12 Jo 12 Jo 13 Jo 14 Jo 15 Fr 10 Le 13 An 14 An 15 Fr 10 An 14 An 15 Fr 16 An 16 An 17 An 18 An 18 An 19 An	elestino Gutiérrez.  Daé Estéban Criado.  SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes.  ulian Pérez Chocán.  antiago Moreno Roa.  Valerico Vázquez.  uís Martín Quijada.  icente Sánchez Guerrero.	Valle de Cerrato.  Palencia.—2.º distrito.  Sotobañado. Cervera. Tabanera de Cerrato. Paredes de Nava.—2.º distrito.	39		•	>	•		4	5	6	categoría en el escalafón anterior.
1 2 3 4 5 6 7 8	SEGUNDA.  Saturnino Ibáñes  ulian Pérez Chocán  antiago Moreno Roa  Valerico Vázquez  uís Martín Quijada  icente Sánchez Guerrero	Sotobañado. Cervera. Tabanera de Cerrato. Paredes de Nava.—2.º distrito.	39					*	•	•	•	No ha enviado los datos que se le han reclamado. Figuraba ya en esta categoría en el escalafón anterior.
2 3 W L S W	Saturnino Ibáñes.  ulian Pérez Chocán  antiago Moreno Roa.  Valerico Vázquez.  uís Martín Quijada.  icente Sánchez Guerrero	Cervera.  Tabanera de Cerrato.  Paredes de Nava.—2.º distrito.	39			,	2	3	•	5	>	owed Structure of the Contraction appearing.
2 3 W L S W	Saturnino Ibáñes.  ulian Pérez Chocán  antiago Moreno Roa.  Valerico Vázquez.  uís Martín Quijada.  icente Sánchez Guerrero	Cervera.  Tabanera de Cerrato.  Paredes de Nava.—2.º distrito.	39		1			-			٠	
2 3 W L S W	ulian Pérez Chocán	Cervera.  Tabanera de Cerrato.  Paredes de Nava.—2.º distrito.	39	1 3				1sm			-	
3	antiago Moreno Roa	Tabanera de Cerrato. Paredes de Nava.—2.º distrito.	1 .	4	12	,	>	•	>	>	>	•
4 V L S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Valerico Vázquez	Paredes de Nava.—2.º distrito.	37	9	9		2	3	,	5	*	
5 Fr 8 Jo V 11 12 13 M 14 15 Fr 15 A 15	uís Martin Quijada		and the second second	,	•		2	3	,	5	,	
7 F 8 F 9 J 10 L 12 M 14 A 15 F 1 D. M 2 A 3 A 4 F 5 A	이는 사람들이 되었다. 그리고 아이는 그리고 하는 그리고 하는 사람들이 없는 사람들이 하는 사람들이 되었다. 그리고 있는데 하는 이번 사람들이 되었다. 그리고 아이는 사람들이 그리고 그리고 있다.		36	4	12		. >	•		>	Te Carlo	
9 Jo Vi 11 Li 12 Mi 14 Ai 15 Fi 15 Ai 15 A	rancisco viida.		35	5	15	*	2	3	4	*	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·
9 Jo Vi 10 Li 12 Li 13 M Ai 15 Fi Ai 15 Ai	elipe Pajares		300		*	ĺ	2	3	4	,		Procedente de Valladolid en la mis-
11 Land 12 Mark 15 Mar	osé González Solis	Frechilla.	34		4	,	2	3			*	ma categoría.  Procedente de Burgos en la misma
12   E   M   A   A   A   A   A   A   A   A   A		The solution		-		1	-				1	oategoria.
18 M 14 A 15 F 10 M 2 D. M 3 A 4 F 5 A	eoncio García Vélez		35	8	11	3	9	2	•	>	4	
14 A: 15 F: 1 D. M 2 A: 3 A: 4 F: 5 A:	milio Alvarez Vilata	4	33	3	13				*		. 4	
1 D. M. A.	rnoldo Barcenilla	Palencia Primer distrito.	,			1	2	3	•	5	<b>3</b> .	
2 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	rancisco Martín Arbide	Carrión de los Condes.	34	5	24	*	,	*	,	•	*	
2 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	TERCERA.	*								B	**6	
3 A F	Miguel Sendino	Perazancas.	32	7	23		>		>	,	<b>3</b> .	
4 F	ntonio Gala		35	9	18	1:	2	3		5	*	
5 A	ndrés Atienzarancisco Andérez		30	*	*	,	2	3	,	5		
	niceto García		,	•	•	,		•	3	.,	*	No ha remitido los datos que se le han reclamado. Figuraba ya en esta categoría en el escalafón anterior.
	arcelino de los Barrios	The state of the s	3		•	•	2	8	•		>,	
	idel Canduela		34	7	9		9	3		5	3	
	eodomiro Pardo Francisco antiago Rodríguez		1	,	,	1:	3	,	,	•	, >	Sustituído.
10   Ca	alixto Villasur	Villaproviano.	2	>	*	,	2	3	•	•	*	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	latías Labrador		35	2	18	1:	9	. 2	•	*	•	
	eón Herrero		31	1	21	,	,		>		>	
14 A	quilino Márcos	Boadilla del Camino.		>	>	,	2	3	>	•	<b>&gt;</b> ,	
7. 10 Tel	omás Pascualaureano Rodríguez	The last to the same of the sa	31	8	7	1:	2		,	5		
7,17,72	aác Villalba	Calzada de los Molinos.	31	5	24		•		,	,		
18 M	anuel Fernández Abad		,		>	,	2	3	•	•	•	
	omingo del Valleulian Martínez Perdido	Villabermudo. Dueñas.—Primer distrito.	28	8	28		2	3	,	, ,	•	
	rancisco Quirce	[]	28	5	8		-	•	>	•		
22 Je	erónimo Sarmiento	Villada.	»		*	•	2	3	>	•	•	
	dulfo Maté Bravo		26	8	10	,	2	3	•	,	6	
25   Vi	UIIIO MAMORA	Saldaña.	26	9	6		,	•	>	>	3	
26 A	bilio Zamora	Villarramiel.—Primer distrito.	077		*	1	2.	3	•	•	*	
	ictoriano Montesurelio Moro		27	,	2	,	2	3	,	,	*	
	ictoriano Montesurelio Moroatías Pastor		26	11	19	<b>,</b>	,	,	>	>		
80 Pe	ictoriano Montesurelio Moro	The first of the f			*	•	2	3	>	•		
	ictoriano Montes. urelio Moro	Olmos de Pisuerga.	23	10	10	, >	9	3	*	•	>	
	ictoriano Montes. urelio Moro. atías Pastor. enaro Jorde. alixto Franco. edro Abad Sánchez. aimundo Riaño.	Olmos de Pisuerga. Riveros de la Cueza.		7	3,			-		. 3	-	The state of the s
34 M	ictoriano Montes. urelio Moro. atías Pastor. enaro Jorde. alixto Franco. edro Abad Sánchez. aimundo Riaño.	Olmos de Pisuerga. Riveros de la Cueza. Prádanos de Ojeda.	25	1 1	-30	R	•	٠,		,	*	
	ictoriano Montes. urelio Moro. atías Pastor. enaro Jorde. alixto Franco. adro Abad Sánchez. aimundo Riaño. edro Garrido. altasar Otero Aparicio. arcelo Alcalde.	Olmos de Pisuerga. Riveros de la Cueza. Prádanos de Ojeda. Villanuño. San Nicolás del Real Camino.				*	2.	»,	•	•	A	
37 Al	ictoriano Montes. urelio Moro. atías Pastor. enaro Jorde. alixto Franco. edro Abad Sánchez. aimundo Riaño. edro Garrido. altasar Otero Aparicio.	Olmos de Pisuerga. Riveros de la Cueza. Prádanos de Ojeda. Villanuño. San Nicolás del Real Camino. Ampudia.	25 24	3	4		2.	•	•	•	*** * * ****	

ero de den.			N	CIEMF SERVI		-	CASO											
Número orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	ESCUELA QUE SIRVE.		Meses Dias.		1.0	2.	8.0	4.0	5.0	6.0	OBSER VACIONES.						
38	D. Emiliano Gento González	Velilla de Guardo.	,	,	<b>*</b>	,	2	3	,	,		Procedente de Gerona en la misma						
39 40	Lupicinio García	Villelga. Baltanás.	23	10	17	,	•	3	•			categoria.						
41	Victoriano Martín	Villerías.	27	11	22	,		,	,	>	,							
42 43	Juan Alonso y Alonso	Vega de Doña Olimpa.	23	2	28	2	2	3	•	*	>							
44	Santos Pérez y Gómez	Herrera de Valdecañas.	*	>	20	,	2	3	,	,	,							
45 46	Tomás Arto Vélez	[ 전기 시간 전에 작가 되었다고 있다고 있다면 하게 되었다면 하는데	23	7	26	•	•	>	*	*	>							
47	Benito Atauri Tejada	Becerril de CamposPrimer distrito.	32	10	20	•	2	3	•	•	,	Procedente de Alava en la misma						
48	Juan Vallejo Elices	Espinosa de Cerrato.	>	,			,	8	4	•	,	categoria.						
49	Cayo Noriega Franco		27	4	29		•	•	•	*	,							
50 51	Demetrio Santos González		23	2	22	,	2		*4	>	;							
	CUARTA.			11.														
1	D. Isidro Rodríguez Campos	Carbonera.	22	8	5				Ì									
$\overline{2}$	Ildefonso González Angulo	Añoza.	22	4	19			1										
3	Diego Galán Pérez	Nogales de Pieterga.	22 21	3	12													
5	Abundio Gil Ortega	Santa Cruz de Boedo. Valdeolmillos.	21 21	5	9		. [	1	1									
6	Estanislao Bustamante	Salinas de Pisuerga.	21	5	7					1	1							
8	Francisco Rojo Unquera		20 20	9	22						1							
9	Ladislao de la Fuente	Castrillejo de la Olma.	20	5	5						1	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
10 11	Felipe García Revilla		19 19	10	23 19				1		į							
12	Pedro Villarroel Castrillejo	Alba de Cerrato.	19	6	4				ļ									
13 14	Cipriano Montes		19 19	2	4				1		I							
15	Domingo Herrero Manso	Hornillos.	19	2	,		1		1									
16 17	Pascual González Crespo  Ambrosio Rodríguez Puerto		19 18	1	93 14		-			-	ļ							
18	Epifanio Juárez Ruíz	Arconada.	18	7	14			- 1	I	Ì	-							
19 20	Nicolás Pérez Abad		18	10	23 19		1		1									
21	Isabelino Bartolomé Gozón	Magaz.	17	10	12		*		- 1									
22 23	Oregorio González		17	10	8					1		3. E						
24	Antonio García Ruíz	Ligüérzana.	17	9	28		1		1									
25 26	Manuel Paredes García	Hérmedes de Cerrato.  Aviñante.	17 17	9	27 23	1			-									
27	Victor Villagrá Guerra	Támara.	17	7							- [							
28 29	Gregorio Ortega Martin	Santillana de Campos. San Cristóbal de Boedo.	17	4	28 22						- [							
30	Pedro Iuyesto Pérez	Respenda de la Peña.	17	3	10						.  -							
31 32	Rafael Diez Diez Elías Arroyo Isla	San Felices. Collazos de Boedo.	17 16	*	16						İ							
33	Irenarco Martin Castañeda	Villabasta.	16	11 2	7	I					1							
34	Cirilo Ibáñez Martín	Olmos de Ojeda. Roscales.	16	2	7		-											
36	Teófilo Rebollar Ortega	San Cebrián de Campos.	16 15	375	28 26													
37 38	Vicente Vidal  Eleuterio Calvo Cuevas	Meneses. San Martin y Cembrero.	15 15	11	17 20					ľ	I							
39	Isidoro Santos Gago	Lagunilla.	15	0.252	14						l							
40	Alvaro Merino Paredes	Palenzuela. Palencia.—Graduada.	15 15	5	26	1		1		1								
42	Eustaquio Barrio y Seco	Villaeles.	15	100000000000000000000000000000000000000	25													
43	Eugenio Pérez Martinez  Matías Mena Zamora	Renedo de la Vega. Cubillas de Cerrato.	14 14	4	28 12					,								
45	Mariano Pérez Cuadrado	Dehesa de Montejo.	14	2	3	ĺ			}									
46	Miguel Aparicio Moro	Fuentes de Nava. Polentinos.	14 13	1 5	21		1				1							
47	Márcos Lores París	Barrios de la Vega.	12	7	3	168					1							
49	Buenaventura Marcilla	Villameriel. Tariego.	12	7	2													
50	Mauricio Ibáñez	Lantadilla.	12 12	•	*			ı			ı	2						
52	Luciliano Acitores	Torquemada. Abastas.	11	11	9		1	Î			İ							
53   54	Gregorio Vitores Fernández	Payo de Ojeda.	10	10	25			1			ľ							
55	Patricio Rodriguez Navarro	Itero Seco. Rivas.	10		24 27													
56 57	Bruno Laredo Ibeas	Castrillo de Villavega.	10 9	10	5		1				Ţ							
58	Claudio Villar Pinto	Vertabillo. Osorno.	9	8	11	754		~   '										
60	Martin Gómez Calleja	Guaza.	7	ESSE 00 ESS 22	12					9								
61	Braulio Sendino	Cenera.	6	ESSE 00 ESS 22	24													
62 63	Pedro Escudero	Castromocho. Piña de Campos.	5	8	3	ŀ	.											
64	Lucilo Regaliza Moro	Villatoquite. Castil de Vela.	5	7.6	29		-	ľ		1	l.							
65	Julian Alonso Moratinos Horacio del Barrio Beltrán	Villaluenga.	4	7	25													
66 67 68	Amable Cabezudo	Soto de Cerrato.  Recueva.	4	7	20			1.	1	, [	:							
08	Alejandro Perez Alonso	Luccueva.	4 '	11	10 L	- 1	•	1.	- •	. 1	1,							

ro de en.	NOMBRES Y APELLIDOS.	ESCUELA QUE SIRVE.		IEMP SEBVI			ASO:				NOTE OF THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE THE	OBSERVACIONES.					Q	ŧ.
Número orden			Afios.	Meses	Dias.	1.*	2.0	3.°	4.0	5.0	6,0		<u> </u>		····			-
69 70 71 72 73 74 75 76	D. Eudaldo Alonso Varón  Casimiro Redondo Cuesta  Estéban García López  Rufino Movellán  Niceto Fuentes Becerril  Demetrio Lores Blanco  Arquipio Primo Corniero  Segundo Herrero Arenillas	Vega de Bur. San Cebrián de Mudá. San Mamés de Campos.	4 4 4 4 4 4 4	777777777	18 15 14 14 13 4 8									Ti Ti	*.			
77 78 79 80	Estéban de Juana	Antigüedad. San Salvador de Cantamuga. Villanueva de Abajo.	4 4 4	6 6 5	26 18 15 28											9		<b>2</b>
81 82 83 84	Bonifacio Salán	Vallespinoso de Cervera. Revilla de Campos.	3 3 3 3 3	9 8 5	3 14 8										20			
85 86 87 88 89	Eloy Blanco Varona	Otero de Boedo. Casavegas y Camasobres. Triollo. Moslares.	3 2 2 2	8 8 7	14 11 16	]     							e 9	•	i di		8	
90 91 92 93	Félix Hermano Revilla	Celada de Roblecedo. Lores.	2 2 2	6 4 2 5	15 20 20 6	1											\$ 9 ¥	
94 95	Andrés Benito Martin	San Pedro Moarbes. Cevico Navero.	1;	1.10	27	]	1		1	]	1					oren ne	د;	:

No figuran en este escalafón por no haber remitido la hoja de servicios debidamente comprobada á pesar de habérseles reclamado en distintas ocasiones por la Sección de Instrucción pública los siguientes Maestros, ignorándose por tanto el tiempo de servicios de cada uno.

D. Gabriel Calderón, de Berzosilla.

- D. Laureano Ruiz del Rallo, de Camporredondo.
- D. Natalio Sevilla Rebellón, de Castrillo de Onielo.
- D. Estéban Gómez Sánchez, de Cordovilla y Villavega.
- D. Felipe González Lores, de Gozón.
- D. Valeriano Gutiérrez, de Guardo.
- D. Lorenzo García, de Hijosa.
- D. Pascual González Crespo, de Itero de la Vega.
- D. Hilario Pascual Antón, de San Andrés de la Regla.
- D. Anastasio González, de Villagimena.
- D. Teodoro Martín Zamora, de Villamelendro.
- D. Antolín Cándido Blanco, de Villanueva de Henares.

Los que se consideren perjudicados en este proyecto pueden reclamar ante esta Junta provincial en el improrrogable plazo de quince días, contados desde la fecha de la publicación en el Boletin Oficial.

Palencia 20 de Enero de 1905.— El Gobernador Presidente interino, José Massa.—El Secretario, Porfirio Bahamonde.

#### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE PALENCIA.

#### Anuncio.

El día 1.º del próximo mes de Febrero á las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la misma en esta Capital, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á los infractores de la ley de Caza, con arreglo á lo que determina el art. 29 de aquélla.

Palencia 21 de Enero de 1905.— El primer Jefe, Eduardo Entralgo y Blasón. 1—3

#### Ayuntamiento constitucional de Santillana de Campos.

Formado por la Junta repartidora el del impuesto de consumos para el corriente año de 1905, se anuncia su exposición al público en la Casa Consistorial por espacio de ocho días hábiles y siguientes á la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial, á fin de que durante los cuales puedan los contribuyentes examinarle y hacer cuantas reclamaciones crean justas, así como al siguiente día de expirar el plazo á las once ante el Ayuntamiento y Junta en dicha Casa Consistorial.

Santillana 20 de Enero de 1905.— El Alcalde, Miguel González.—El Secretario, Gregorio Cabeza y Antón.

## Ayuntamiento constitucional de Magaz.

Terminado el repartimiento formado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Vocales asociados de esta villa para el impuesto de consu-

mos que ha de regir durante el actual año, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por espacio de ocho días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que este anuncio se publique en el Bolatin Oficial de esta provincia, con el fin de que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que creyeren justas, pasado el cual no será admitida ninguna por razonada que sea.

Magaz 21 de Enero de 1905.—El Alcalde, Eusebio Buey.

#### Ayuntamiento constitucional de Hornillos de Cerrato.

De conformidad con lo preceptuado en el orden 5.º del art. 40 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ha sido incluído en el alistamiento de este distrito para el corriente año, el mozo que al final se expresa, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid y Bols-TIN OFICIAL de la provincia, para que á la hora de las once del día 29 de los corrientes comparezca ó en su representación persona competente, en la Casa Consistorial al acto de rectificación de dicho alistamiento, ó sucesivamente en las épocas marcadas en la ley á las operaciones del sorteo, clasificación y declaración de soldados, pues de no hacerlo así incurrirá en la nota de profugo, conforme establece el capitulo II de la repetida ley.

Mozo que se cita como natural de Hornillos de Cerrato.

Valeriano Puertas Bescador, hijo

de Cipriano y Eleuteria, nació en 17 de Octubre de 1885.

Hornillos de Cerrato 19 de Enero de 1905.—El Alcalde, Florencio Andrés.

### Ayuntamiento constitucional de Villamediana.

Terminado por el Ayuntamiento y Vocales asociados de la Junta municipal el repartimiento vecinal de consumos correspondiente al año corriente de 1905, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, de sol á sol, según previene el artículo 309 del reglamento de consumos vigente, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes que lo deseen y exponer las reclamaciones que cada uno juzgue convenientes.

Villamediana 23 de Enero de 1905. -- El Alcalde, Sergio Durango.

#### Ayuntamiento constitucional de San Román de la Cuba.

Formado el repartimiento gremial del impuesto de consumos que ha de regir durante el año actual, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de ocho días, contados desde el en que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de ser examinado por cuantas personas lo deseen, advirtiendo que expirado dicho plazo no serán atendidas las reclamaciones que en contra del mismo formularen.

San Roman de la Cuba 21 de Enero de 1905 — El Alcalde, Santos Molaguero.

### Ayuntamiento constitucional de Moratinos.

Confeccionada por los respectivos cuentadantes la cuenta municipal de este distrito correspondiente al ejercicio de 1904, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, en cuyo plazo cualquiera vecino puede examinarla y formar por escrito las observaciones que crea pertinentes.

Moratinos 19 de Enero de 1905.— El Alcalde, Feliciano González.

## Ayuntamiento constitucional de Frómista.

Habiéndose denunciado á esta Alcaldía por el Sr. Visitador de Ganadería y Cañadas de esta provincia la intrusión de varios abrevaderos, bebederos y descansaderos de este término municipal, se señala el día 20 de Febrero próximo y hora de las ocho para dar principio la Comisión nombrada al efecto á las operaciones de deslinde en la forma que prescribe el capítulo II del reglamento de 13 de Agosto de 1892 y por el pago titulado del Paillo.

Le que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los dueños ó usufructuarios ó sus apoderados ó administradores de los terrenos colindantes por si quieren asistir á dichas operaciones y hacer las reclamaciones que á su derecho con-

Frómista 17 de Enero de 1905.— El Alcalde, Gregorio del Hoyo. 3—3

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.